

CIRCULAR

Medellín, 17 de marzo de 2020

PARA:

PROFESORES TODAS LAS SEDES

DE:

Hugo Alberto Valencia Porras

Rector

ASUNTO:

Lineamientos para el seguimiento a las actividades académicas e investigativas de

los profesores de la Fundación Universitaria María Cano desde sus hogares.

Cordial saludo apreciados profesores,

A partir de los lineamientos entregados por las instancias pertinentes a nivel nacional, relacionados con el COVID-19 y con el fin de no afectar la seguridad de los integrantes de la comunidad universitaria, la Fundación Universitaria María Cano en atención a las directrices del Gobierno Nacional, pero con el sentido de responsabilidad que nos orienta, nos permitimos informar a los profesores que las actividades académicas se desarrollarán desde sus respectivos hogares, como medida de aislamiento preventivo.

Para ello se establece el siguiente protocolo de acompañamiento al proceso académico de los estudiantes, el cual será desarrollado a través de Mariacanovirtual, cumpliendo con lo establecido en sus planes de trabajo y garantizando el debido proceso académico sin afectar contenidos, tiempos y/o actividades evaluativas.

A continuación, se presentan los criterios para la planeación, seguimiento y control de los planes de trabajo y específicamente de las clases presenciales que vienen acompañando los profesores, con el fin de garantizar la participación y conectividad de todos los públicos.

PLANEACIÓN:

- 1. Presentar la planeación a partir de su plan de trabajo profesoral (Actividades Académicas, investigativas, apoyo administrativo, innovación y emprendimiento, entre otras actividades), en el formato adjunto para las semanas comprendidas entre el 16 al 29 de marzo. Esta planeación será aprobada por los Decanos y Directores de programa.
- Los criterios de planeación académica estarán definidos desde los contenidos propios de cada asignatura, y el alcance esperado durante estos periodos de tiempo, acatando las directrices definidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Universitaria



María Cano, respecto a la relación créditos académicos en lo relacionado al trabajo con acompañamiento del profesor y las actividades independiente del estudiante.

3. Definir los espacios para asesoría, tutoría entre otros acompañamientos requeridos por el estudiante, tal como lo establece el plan de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera que la Institución no cancela las actividades académicas, se desea establecer mecanismos de acompañamiento, seguimiento y formación a través de los canales definidos en Mariacanovirtual para lo cual se deben dejar las evidencias del trabajo realizado, así mismo realizar las grabaciones o vídeos necesarios para dar a conocer los temas y procesos académicos que el docente establezca durante estas semanas de prevención.

SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- 1. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la planeación a partir del plan profesoral, las Decanaturas, las Direcciones del programa y equipo de apoyo (Mentores), estarán haciendo seguimiento a cada una de las aulas virtuales de acuerdo a los compromisos adquiridos en la propuesta presentada y aprobada por la Institución.
- 2. Las actividades del plan de trabajo profesoral relacionados con investigación, apoyo administrativo, innovación y emprendimiento, entre otras, serán verificadas a través de la entrega de los compromisos o avances definidos en la propuesta de planeación aprobada.
- 3. Los espacios para reuniones, comités y encuentros se estarán realizando a través de la plataforma de videoconferencias definida por la Institución, para ello se estará informando con anterioridad.

Queremos recordarles que este plan de prevención busca fortalecer el uso de estrategias de acompañamiento mediados por la virtualidad, garantizando la calidad y participación de todos los públicos. La continuidad de esta estrategia estará determinada de acuerdo con el cumplimiento observado en cada una de las propuestas de los profesores y partiendo de las demás valoraciones que realice el gobierno colombiano.

Adjunto: Formato plan de trabajo profesoral.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO VAL NCIA PORRA